



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2018, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden SAN/115/2018, de 29 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la ORDEN SAN/115/2018, de 29 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el ANEXO I a la presente resolución.

Segundo.– Aprobar la lista definitiva de los aspirantes excluidos del proceso, con indicación de la causa o causas de exclusión, contenida en el ANEXO II a la presente resolución.

Tercero.– Las listas definitivas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el teléfono de información 012.

Cuarto.– Emplazar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 17 de noviembre de 2018, en el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, ubicado en el Parque de Santa Clara, s/n, de Soria. El llamamiento comenzará a las 11:00 horas. Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.



Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 16 de julio de 2018.

*El Gerente de Asistencia
Sanitaria de Soria,*
Fdo.: ENRIQUE DELGADO RUIZ